



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E

## CONTRATACIÓN DIRECTA

### EVENTO ESPECIAL No. 022 – 2017

Se informa a los interesados que se da apertura al proceso de contratación directa – Evento Especial para la contratación de:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DERMATOMOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE QUEMADOS.**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 675 de Marzo 21 de 2017.

Valor CDP: **SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/cte. \$78.072.925** los cuales soportan esta invitación.

Tiempo inicial: (6) meses.

Forma de Pago: Noventa (90) días, después de radicada la factura en el área de cuentas por pagar.

Plazo máximo para entrega de cotizaciones u ofertas: 31 de Marzo de 2017.

Hora: 15:00 pm

Las cotizaciones podrán presentarse en físico en la Sede Administrativa, ubicada en la calle 66 No 15-41 piso 3 Oficina de compras o a través del correo electrónico:

[comprasrednorte@gmail.com](mailto:comprasrednorte@gmail.com)

Requerimientos Jurídicos: En caso de ser seleccionado, el oferente debe presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes requisitos:

|                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN                                                                                   |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL                                                            |
| REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP-                                                                        |
| FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT -                                                             |
| FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT -                                                 |
| FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL                                                    |
| CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Empresa y Representante Legal) |
| CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Empresa y Representante Legal)              |
| CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL                                                      |
| CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES                      |
| CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES                    |

Cra. 6ª No. 119B-14

Código postal: 110111

Tel.: 6583030

[www.hospitalusaquen.gov.co](http://www.hospitalusaquen.gov.co)

Info: Línea 195

Requisitos Técnicos: Cumplir con las condiciones y obligaciones descritas en el formato de solicitud de compra.

Obligaciones del Contratista:

1. Realizar mantenimiento preventivo el cual debe garantizar: Inspecciones periódicas realizando tareas de limpieza, lubricación, verificación de parámetros, ajuste interno de piezas mecánicas y/o electrónicas que pudieran fallar alterando el estado operacional del equipo.
2. Realizar mantenimiento preventivo según cronograma, durante el periodo contractual y correctivo todas las veces que sea requerido con y reemplazo de piezas, partes, accesorios y/o repuestos defectuosos.
3. Cumplir con las fechas establecidas dentro de los cronogramas de mantenimiento preventivo de los equipos del servicio.
4. Brindar garantía de la mano de obra y comprometerse a reparar los daños, por manipulación inadecuada de los equipos, así como también asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios.
5. Brindar servicio técnico con presencia del personal técnico calificado en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a 3 horas y garantizar la puesta en marcha del equipo nuevamente en un tiempo límite de 12 horas. En el evento que la reparación requiera de repuestos, estos deben ser informados al supervisor de la orden y solo serán instalados con previa autorización respondiendo a los principios de optimización de los recursos y calidad en la prestación del servicio.
6. Elaborar el reporte técnico de cada uno de los equipos a los que se les realiza mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe estar diligenciado en letra clara legible en todos sus campos. Éste reporte debe llevar número de cédula, nombre y firma del funcionario quien recibe a satisfacción el equipo.
7. Realizar capacitación al personal técnico y asistencial en el manejo, uso, cuidado, limpieza y desinfección de los equipos del área por necesidades del servicio.
8. Suministro e instalación de los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento del procesador de tejidos
9. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, transporte, personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Dotar al personal con elementos de seguridad industrial acordes al tipo de riesgo
11. Las demás obligaciones que se generan de acuerdo a la naturaleza del contrato

Cra. 6ª No. 119B-14

Código postal: 110111

Tel.: 6583030

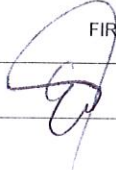
[www.hospitalusaquen.gov.co](http://www.hospitalusaquen.gov.co)

Info: Línea 195

Garantías: No requiere.

Cordialmente,

  
**YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ**  
Gerente

| FUNCIONARIO /<br>CONTRATISTA                                                                                                                                              | NOMBRE                              | ÁREA                    | FIRMA                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| PROYECTADO POR:                                                                                                                                                           | Luis Enrique Páez Falla             | Grupo Funcional Compras |  |
| REVISADO POR:                                                                                                                                                             | Dr. Álvaro Galvis                   | Asesor Jurídico         |                                                                                      |
| APROBADO POR:                                                                                                                                                             | Dra. Yidney Isabel García Rodríguez | -Gerente                |                                                                                      |
| Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente |                                     |                         |                                                                                      |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Marzo 21 De 2017

CDP. No. 675

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 10000132103000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 3210301

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 94,023,332.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 2,610,836,752.00

SALDO DE APROPIACION : 2,704,860,084.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,  
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,  
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS DER  
MATOMOS DE LA UPSS SIMON SUBRED NORTE ESE

POR UN VALOR INICIAL DE : 78,072,925.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 78,072,925.00

SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE  
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 94,023,332.00  
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 2,532,763,827.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (90 ) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

  
NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ  
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

## SOLICITUD DE COMPRA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E  
RECURSOS FÍSICOS

CÓDIGO : RF-F-01-01

VERSIÓN : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 05/07/2016

Fecha de Solicitud d/m/a

03/02/2017

Fecha de Recibido d/m/a

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:

royer alberto sutaneme

Servicio / Área:

Subgerencia administrativa

### JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

Con el fin de garantizar la continuidad de los procedimientos realizados en el servicio de Cirugía de quemados se hace necesario suscribir un contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo del Dermatomo

### REQUISITOS DE LA COMPRA O SERVICIO

| Ítem | Nombre / Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Promedio consumo mensual | Especificación Técnica | Observación | **PC |
|------|----------------------|----------|------------------|--------------------------|------------------------|-------------|------|
| 1    | DERMATOMOS           | 7        | Ud               |                          | DERMATOMOS - PADGETT   |             |      |
|      |                      |          |                  |                          |                        |             |      |
|      |                      |          |                  |                          |                        |             |      |
|      |                      |          |                  |                          |                        |             |      |
|      |                      |          |                  |                          |                        |             |      |
|      |                      |          |                  |                          |                        |             |      |

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒

### CONDICIONES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Responsable Técnico de la evaluación de propuestas:

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar mantenimiento preventivo el cual debe garantizar: Inspecciones periódicas realizando tareas de limpieza, lubricación, verificación de parámetros, ajuste interno de piezas mecánicas y/o electrónicas que pudieran fallar alterando el estado operacional del equipo.
2. Realizar mantenimiento preventivo según cronograma, durante el periodo contractual y correctivo todas las veces que sea requerido con y reemplazo de piezas, partes, accesorios y/o repuestos defectuosos.
3. Cumplir con las fechas establecidas dentro de los cronogramas de mantenimiento preventivo de los equipos del servicio.
4. Brindar garantía de la mano de obra y comprometerse a reparar los daños, por manipulación inadecuada de los equipos, así como también asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios.
5. Brindar servicio técnico con presencia del personal técnico calificado en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a 3 horas y garantizar la puesta en marcha del equipo nuevamente en un tiempo límite de 12 horas. En el evento que la reparación requiera de repuestos, estos deben ser informados al supervisor de la orden y solo serán instalados con previa autorización respondiendo a los principios de optimización de los recursos y calidad en la prestación del servicio.
6. Elaborar el reporte técnico de cada uno de los equipos a los que se les realiza mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe estar diligenciado en letra clara legible en todos sus campos. Éste reporte debe llevar número de cédula, nombre y firma del funcionario quien recibe a satisfacción el equipo.
7. Realizar capacitación al personal técnico y asistencial en el manejo, uso, cuidado, limpieza y desinfección de los equipos del área por necesidades del servicio.
8. Suministro e instalación de los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento del procesador de tejidos.
9. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, transporte, personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Dotar al personal con elementos de seguridad industrial acordes al tipo de riesgo.
11. Las demás obligaciones que se generan de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Tiempo estimado de ejecución del servicio o insumo (Indicar para cuanto tiempo)

6 meses

Fecha estimada de inicio del servicio o entrega del insumo d/m/a

15/02/2017

Firmas

Firma del solicitante:  
ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES

VoBo. Subgerente Administrativo y Financiero y/o Servicios:  
Alvaro Guerrero Devia

Firma Gerente:  
Yidney Isabel Garcia

\*\* Este campo es diligenciado por el área receptora: ¿La compra o servicio solicitada se encuentra incluida en el Plan de Compras de la entidad? SI ☐ NO ☐

Observaciones:

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including a large signature and the date 30/02/17.